

Número 22.- Sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria el miércoles, día doce de junio del año dos mil diecinueve.

ASISTENTES

Presidente en funciones
D. José Javier Ruiz Arana

Tenientes de Alcalde en funciones
D. Daniel Manrique de Lara Quirós
D. Antonio Franco García

Secretario General
D. José Antonio Payá Orzaes

En la villa de Rota, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del miércoles, día doce de junio del año dos mil diecinueve, en la Sala de Comisiones, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Excusa su ausencia la Teniente de Alcalde en funciones D^a Encarnación Niño Rico, por encontrarse fuera de la localidad.

Preside el Sr. Alcalde en funciones, D. José Javier Ruiz Arana, y asisten las personas que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fue dado a conocer el asunto que figura en el orden del día, previamente distribuido.

PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SEIS DE JUNIO DE 2019.

Conocida el acta de la sesión celebrada el día seis de junio del año dos mil diecinueve, número 21, y una vez preguntado por el Sr. Alcalde-Presidente en funciones si se ha leído y si se está conforme con la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobarla, sin discusiones ni enmiendas, y que la misma se transcriba en el Libro de Actas correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día expresado al inicio, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General certifico, con el visado del Señor Alcalde-Presidente en funciones.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE
EN FUNCIONES

Documento firmado electrónicamente al margen